



C I R C U L A R CSJCUC19-200

Fecha: 26 de agosto de 2019  
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: **JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Asunto: *"Modificación del Buzón de Notificaciones Judiciales de la DIAN"*

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar la comunicación de fecha 14 de agosto de 2019, proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través de la cual, da a conocer que "a partir del 15 de agosto de 2019, el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co, **queda desactivado** y entra a operar el buzón de notificaciones judiciales a través de la página Web de la DIAN... Así las cosas, las notificaciones electrónicas se recibirán en el buzón de notificaciones judiciales disponibles en la página Web de la entidad, www.dian.gov.co, portal web, servicios a la ciudadanía, notificaciones judiciales, para lo cual se adjunta el **INSTRUCTIVO...**"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

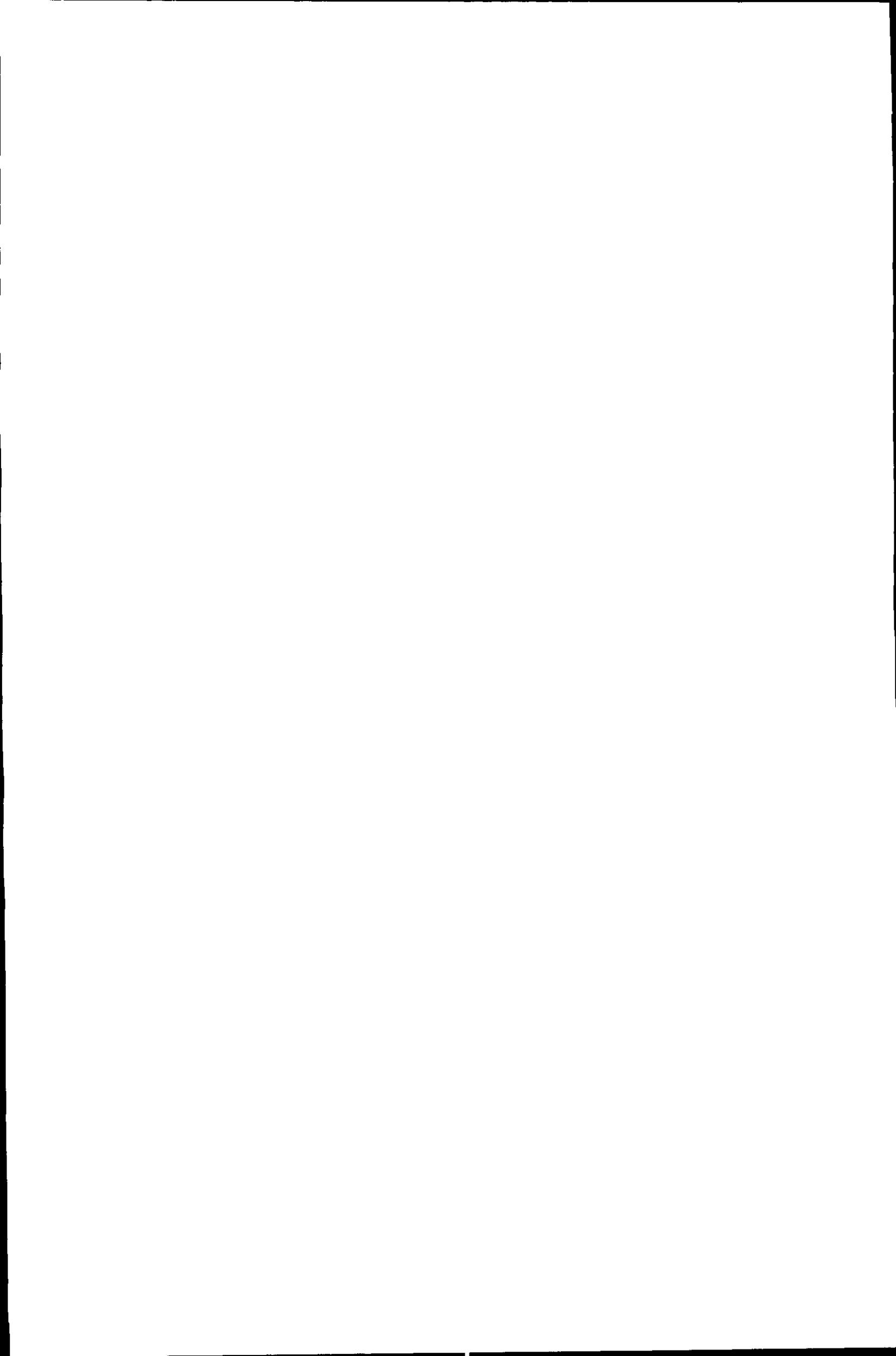
Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Lo enunciado.

ATTR







Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTDESAJCL19-18105:

Fecha: 14-ago-2019

Hora: 16:55:06

Destino: DESAJ Cali

Responsable: ALEGRIA IDROBO, MATILDE YAMI (RESPONSABLE)

No. de Folios: 6

Password: D761C8C2

El emprendimiento  
es de todos

Modernización

Cali, 14 de agosto de 2019

Dra.  
**Clara Inés Ramírez**  
Directora DESAJ  
Cali - Valle del Cauca  
E.S.D.

**Asunto:** Modificación del Buzón de Notificaciones Judiciales – Artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, creó el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Mediante Memorando 327 del 16 de agosto de 2012, la Dirección de Gestión Jurídica y la Subdirección de Gestión de Representación Externa, informó la creación del citado buzón de correo electrónico y se impartieron las instrucciones para su uso.

Con Memorando 190 del 29 de julio de 2019, la Dirección de Gestión Jurídica y la Subdirección de Gestión de Representación Externa de la DIAN, informa a las Direcciones Seccionales, jefes de las Divisiones, Grupos de Gestión Jurídica y apoderados judiciales de la entidad, "...que dicho buzón de correo electrónico se modificará a partir del 15 de agosto de 2019, con el objeto de facilitar su uso y administración, así como de mejorar el servicio para el cual fue implementado por la Ley..."

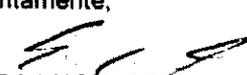
Para tal efecto solicita que se tenga en cuenta lo siguiente:

"A partir del 15 de agosto de 2019, el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co), queda desactivado y entra a operar el buzón de notificaciones judiciales a través de la página Web de la DIAN":

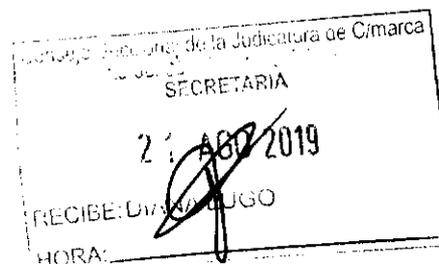
TIPO DE BUZON	NOMBRE DEL BUZON	UBICACION
Notificaciones de Procesos Judiciales	Buzón notificaciones judiciales	Página Web <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a>

Así las cosas, las notificaciones electrónicas se recibirán en el buzón de notificaciones judiciales disponibles en la página Web de la Entidad, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), portal web, servicios a la ciudadanía, notificaciones judiciales, para lo cual se adjunta el INSTRUCTIVO, elaborado para el uso del buzón y cuya administración continua a cargo de la Subdirección de Gestión de Representación Externa de la DIAN, en el cual llegarán las notificaciones de TODO EL PAIS, las cuales serán distribuidas a cada Dirección Seccional desde el siguiente correo: [alternonotificacionesjudiciales@dian.gov.co](mailto:alternonotificacionesjudiciales@dian.gov.co); el cual es de uso únicamente institucional.

Atentamente,

  
**ALBA LUCÍA CEBALLOS MIRANDA**  
Jefe (A) División de Gestión Jurídica  
Dirección Seccional de Aduanas de Cali

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN  
Dirección Seccional de Aduanas de Cali  
Cra. 3 N° 10-60 piso 4º PBX 81 87 59  
Código postal 760044



## INSTRUCTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

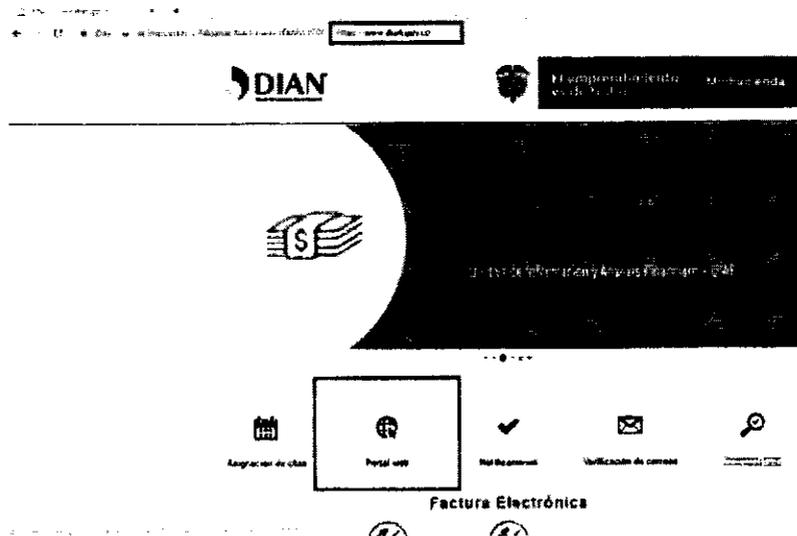
En atención a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN implementó este buzón para recibir las notificaciones de procesos judiciales, acciones de tutela, en contra o en la que sea parte interesada la DIAN y requerimientos judiciales en los que la DIAN no es parte.

***"Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.***

***Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico".***

A continuación, se explica el procedimiento para acceder al BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES:

- a. Ingresar a la página web <http://www.dian.gov.co>, seleccionar la opción Portal Web.





b. Seleccionar en el ítem de *Servicios a la Ciudadanía* la opción **Notificaciones judiciales** o en el ítem *Contáctenos* dar click a **Buzones electrónicos**.

► Registro de las Declaraciones de I...

Portal de Niños

► Portal de niños

### Servicios a la ciudadanía

- Actas Conciliativas Acuerdos Conciliatorios Ministerio Público
- Actos modificatorios RUT
- Acto de inscripción a la Ciudadanía
- Aspirantes a cargos de libre nombramiento y renovación
- Banco de Hojas de Vida
- Carta trato digno
- CIAU
- Contadores sancionados por la DIAN
- Cuadro valores de patrimonios y constitución garantías globales
- Defensores del Contribuyente y del Usuario Aduanero
- Depósitos judiciales
- Encuestas
- Rendición de cuentas
- Resoluciones anticipadas y clasificación arancelaria
- Revocaciones de oficio mecanismo digital
- Solicitudes para optar por agente aduanero
- Transparencia y acceso a información pública
- Ventas y remates
- Verificación de correo DIAN
- Verificación funcionarios que realizan visitas

- Factura Electrónica
- Intercambio de Información Internacional
- Inventarios documentales
- NAF
- **Notificaciones actos administrativos**
- **Notificaciones judiciales**
- Numeración de facturación
- Obligados Aduaneros
- Ofertas de empleo
- Ofrecimiento bienes a título gratuito (Decreto 1082)
- Profesionales compra y venta de divisas autorizados
- Proveedores ficticios
- Registro Público PQSR y Denuncias

### Contáctenos

- **Asistencia telefónica**
- **Buzones electrónicos**
- Foro
- Llamada en línea
- Nivel central y direcciones seccionales
- PQSR y denuncias
- Puntos de contacto
- Puntos de contacto con agendamiento
- Québeco Virtuales de Autogestión

### Sitios de interés

- Atención en bancos
- Más entos de interés
  - Administraciones Tributarias
  - Agremiaciones
  - Organismos internacionales

Si da click en Buzones electronicos encontrará la opción de Buzón electrónico de notificaciones judiciales dar click en el enlace.



### BUZONES ELECTRÓNICOS

Para estar en contacto

¿Cuáles correos tiene dispuestos la entidad para los diversos temas tributarios, cambiarios y aduaneros?

• **Buzón Defensoría**

Aquí puede ejercer su derecho a la defensa, cuando sienta que las actuaciones y servicios prestados por la DIAN, han vulnerado o puesto en peligro sus derechos ([defensoria@diان.gov.co](mailto:defensoria@diان.gov.co)).

• **Contratación**

Envíe todos sus comentarios sobre este tema al buzón ([licitacion@diان.gov.co](mailto:licitacion@diان.gov.co)).

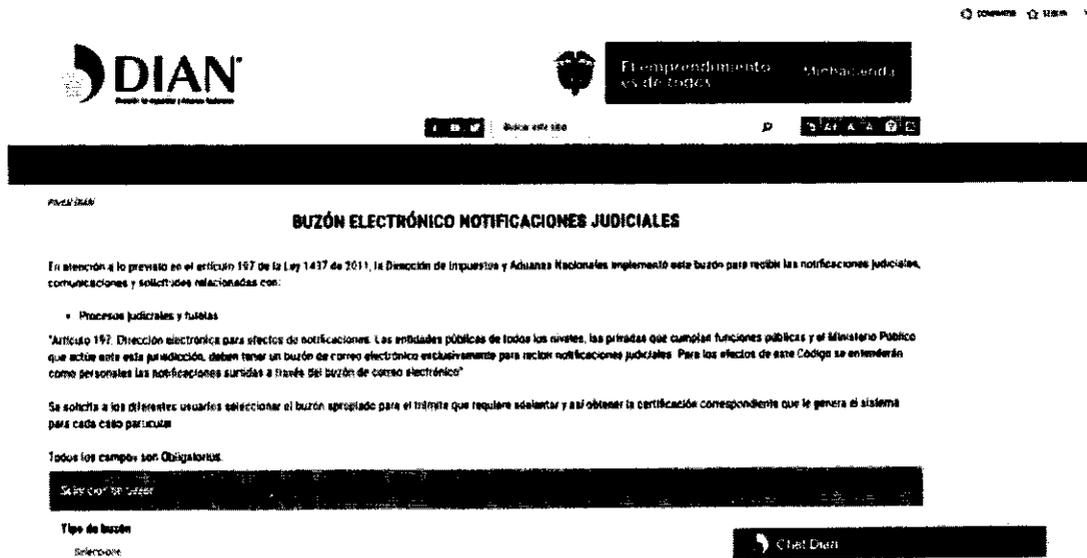
• **Buzón electrónico notificaciones judiciales**

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.

PBX 607 99 99 Ext.904201

c. Una vez se encuentre en el formulario del Buzón de notificaciones judiciales como se muestra en la siguiente imagen:



**BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES**

En atención a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales implementó este buzón para recibir las notificaciones judiciales, comunicaciones y solicitudes relacionadas con:

- Procesos judiciales y tutelas

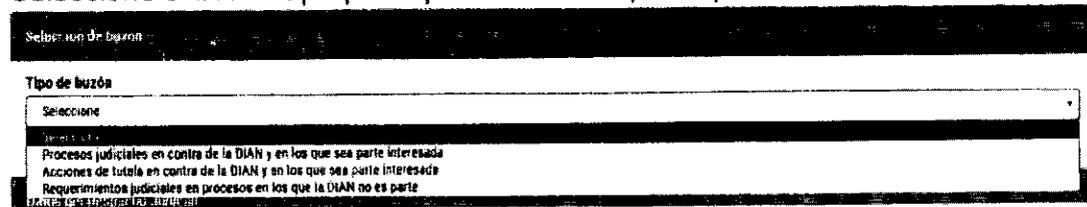
Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Se solicita a los diferentes usuarios seleccionar el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar y así obtener la certificación correspondiente que le genera el sistema para cada caso particular.

Todos los campos son Obligatorios.

Seleccione

Seleccione el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar .



Seleccione

- Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
- Acciones de tutela en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
- Requerimientos judiciales en procesos en los que la DIAN no es parte



Escogido el Tipo buzón 1, se desplegará el siguiente formulario al seleccionar **Procesos Judiciales en contra de la DIAN o en los que seamos parte interesada** :

**Selección de buzón**

**Tipo de buzón**  
 Procesos judiciales en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o en los que seamos parte interesada (Artículo 191 de la Ley 1272 de 2011)

**Providencia o Documento que se notifica** **1**      **2**

Providencia o Documento que se notifica      Tipo de proceso

Selección      Selección

**Datos del Despacho Judicial**

**Departamento**      **Municipio**

Selección      Selección

**Despacho Judicial** **3**

**Ingrese un mensaje o información adicional a la presente notificación:**  
 Mensaje adicional

**Correo electrónico remitente** **4**

Ingrese correo electrónico válido, donde se le comunicará el estado de avance de la notificación que usted envía o se le dará respuesta a su solicitud

**Datos del proceso judicial** **5**

**Código Único del Proceso - CUP**

Ingrese el código del proceso

**Demandante**

**Demandado**

**Auto Admisivo o providencia que vincula o mandamiento de pago** **6**

Selección archivo      Ingrese archivo seleccionado

**Escrito de demanda**

Selección archivo      Ingrese archivo seleccionado

**Otros anexos**

Selección archivo      Ingrese archivo seleccionado

Acepto términos y condiciones.

**Enviar datos electrónicos**

1. Seleccione el tipo de providencia a notificar:

**Providencia o Documento que se notifica**

Providencia o Documento que se notifica

Seleccione

- Seleccione
- Auto admisorio demanda
- Estado electrónico
- Sentencia
- Requerimiento
- Otro auto

2. Seleccione el Tipo de proceso a notificar:

**Tipo de proceso**

Seleccione

- Seleccione
- Procesos de acción de cumplimiento
- Procesos de acción de grupo
- Procesos de acción de inconstitucionalidad
- Procesos de acciones populares
- Procesos de jurisdicción ordinaria
- Procesos de jurisdicción de lo contencioso administrativo

3. Al seleccionar Departamento y Ciudad, realizar la búsqueda del despacho judicial; en caso de no encontrarlo elegir la palabra *otro* y luego digitar el nombre del que corresponda.

**Base de datos del Despacho Judicial**

Departamento	Municipio
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ

**Despacho Judicial**

Otros

El tipo de proceso de acción de cumplimiento de la ley no es aplicable a los procesos de acción de cumplimiento de la ley.

4. Digitar un correo electrónico válido donde recibirá el acuse de recibo de la notificación que se está realizando.



5. Ingresar la identificación del proceso judicial (23 dígitos) o número de acción de tutela correspondiente. A su vez relacionar el demandante y demandado.

Fecha del proceso judicial

Código Único del Proceso - CUP - Requerido  
54001233300620170075401

Demandante  
DIAN

El número debe corresponder al despacho de procedencia de la notificación.

6. Cargar los documentos correspondientes de acuerdo a la notificación realizada.

Adjuntar archivos

**Ante admisión demanda**  
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

**Escrito de demanda**  
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

Otros anexos (Si desea agregar otro anexo, de clic en: +)  
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

Accepto términos y condiciones.

Finalizar proceso judicial

Nota: el archivo que se agregue no debe superar 15 MB. Se puede adjuntar archivos con extensión .pdf, .doc, .rar, .zip. Puede anexar máximo 3 anexos.

Al dar clic en  puede anexar otros archivos.

Al dar clic en  puede eliminar el archivo subido.

Escogido el Tipo buzón 2, se desplegará el siguiente formulario al seleccionar *Acciones de Tutela en contra de la DIAN o en la que sea parte interesada* :

**Selección de buzón**

**Tipo de buzón**  
 Acciones de tutela en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada

---

**Providencia o Documento que se notifica**

<p><b>Providencia e Documento que se notifica</b></p> <p>Seleccione</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Auto admisorio</li> <li>Estado electrónico</li> <li>Requerimiento</li> <li>Sentencia</li> <li>Otro auto</li> </ul>	<p><b>Tipo de proceso</b></p> <p>Seleccione</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acción de tutela</li> </ul>
---	--

1. Seleccione el tipo de providencia o Documento que se notifica y el Tipo de Proceso.

**Datos del Despacho Judicial**

<b>Departamento</b> AMAZONAS	<b>Municipio</b> LETICIA
---------------------------------	-----------------------------

**Despacho Judicial**  
 JUZGADO DE CIRCUITO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

**Ingrese un mensaje o información adicional a la presente notificación:**  
 INGRESE SI LO REQUIERE UN MENSAJE DE SU PROVIDENCIA QUE CONSIDERE IMPORTANTE ANEXAR

**Correo electrónico remitente**  
 correoprueba@psueba.gov.co

2. Ingrese los datos del Despacho Judicial.

**Datos del proceso Judicial**

**Código Único del Proceso - CUP**  
 34001233300920170075401

**Demandante**  
 DIAN

**Demandado**  
 DIAN

**Subdirección de Gestión de Representación Externa**  
 Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.  
 PBX 607 99 99 Ext.904201



3. Ingrese los datos del proceso Judicial.

Información adicional

**Acto admisorio acción tutela**

Ningún archivo seleccionado

**Escrito de tutela**

Ningún archivo seleccionado

**Otros anexos (Si desea agregar otro anexo, de clic en: +)**

Ningún archivo seleccionado +

Acepto términos y condiciones.

4. Anexe los documentos que considere necesarios.

Escogido el Tipo buzón 3, se desplegara el siguiente formulario al seleccionar *Requerimientos Judiciales en los que la DIAN no es parte* :

**Tipo de buzón**  
Requerimientos Judiciales en los que la DIAN no es parte

---

**Establezca los datos de requerimiento**

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
BOGOTÁ	BOGOTÁ

**Despacho Judicial**  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIVIL FAMILIA 899074-D.C.

**Ingrese su mensaje e información adicional a la presente notificación:**  
MENCIONE AL MENOS UN CONCEPTO PERTINENTE EN LA NOTIFICACIÓN

Correo electrónico remitente  
crece@agrar.gov.co

Diligencie los datos del despacho judicial de donde se remite la notificación, junto al correo electrónico del remitente.

**Batón de envío de notificación**

**Código Único del Proceso - CUP**  
440017133000017007401

**Demanda**  
DIAN

**Demanda**  
DIAN

**Clase anexo (Si desea agregar otro anexo, de clic en +)**

**Requerimiento escrito** | Ningún anexo seleccionado

**Ampliación escrita** | Ningún anexo seleccionado

**Acepto términos y condiciones**

**Enviar notificación**

Finalmente, en cualquiera de los tipos de buzón escogidos, una vez diligenciados todos los campos y anexos, debe seleccionar la siguiente opción:



**Acepto términos y condiciones.**

Enviar correo electrónico

En caso de que usted evidencie el siguiente error:

**⊕ Error Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento. Los marcados con \* faltan por diligenciar.**

Debe diligenciar todos los campos señalados con **\* Requerido**

Si usted diligencio la información adecuadamente en cualquiera de los 3 tipos de buzón mencionados con anterioridad, siguiendo los pasos mencionados; obtendrá el siguiente mensaje de confirmación detallada del envío acorde a la información que usted ingresó:

El correo electrónico fue enviado correctamente con los siguientes datos, una copia del mismo fue enviada al correo ingresado como constancia del mismo.

Formulario diligenciado el: 29/07/2019 15:05:07.

Tipo de buzón: Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada.

Tipo de notificación: Tipo de notificación: Auto admisorio demanda - Tipo de proceso: Procesos de acción de cumplimiento.

Datos del despacho judicial: Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Despacho Judicial: CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN CUARTA.

Mensaje: SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Correo electrónico: crinomb3@dan.gov.co.

Código único del proceso CUP: 25000124200820180022655.

Demandante: INEP

Demandado: DIAN

Adjuntos:

Adjunto #1: AutoAdmisorioDemanda.xls.

Adjunto #2: EscritoDemanda.doc

**Subdirección de Gestión de Representación Externa**

Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.

PBX 607 99 99 Ext.904201

Al correo electrónico que usted suministro le llegará el siguiente acuse de recibo:

**DIAN - RADICACIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**

Formulario diligenciado el: 29/07/2019 15:05:07.

Tipo de buzón: Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada.

Tipo de notificación: Tipo de notificación: Auto admisorio demanda - Tipo de proceso: Procesos de acción de cumplimiento.

Datos del despacho judicial: Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio BOGOTÁ

Despacho Judicial: CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN CUARTA.

Mensaje: SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Correo electrónico: [crincomb3@dian.gov.co](mailto:crincomb3@dian.gov.co)

Código único del proceso: 25000124200020180022655.

Demandante: INEP.

Demandado: DIAN.

Adjunto #1: AutoAdmisorioDemanda.xlsx

Adjunto #2: EscritoDemanda.doc

-----  
Para garantizar la seguridad del Sistema, este mensaje fue analizado.

### **TENGA EN CUENTA**

1. Todos los campos son obligatorios
2. El formulario realiza una validación de la información y documentos anexos, si por algún motivo la información suministrada se encuentra incompleta el desplegará un mensaje donde alerta cual es la información faltante.
3. Debe contar con un correo electrónico válido del despacho para remitir el acuse de recibo.
4. Los documentos que se anexen deben estar libres de virus, de lo contrario el sistema los eliminará del servidor.
5. El tiempo de recepción del correo electrónico con acuse de recibo dependerá del peso de los archivos adjuntos.
6. Utilice navegadores como Google Chrome, Mozilla Firefox, Edge, Safari o internet Explorer con una versión actualizada.
7. Este buzón electrónico es de uso único y exclusivo para el envío de notificaciones judiciales. Todo mensaje que no corresponda a los tipos de buzón habilitados se eliminará automáticamente de nuestros servidores.

